

Plan estratégico Bolivia 2020-2026

Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

Índice

1. Bolivia en 2020
2. Visión, Misión y Valores
3. Nuestra Teoría del Cambio
4. Nuestras Prioridades en Bolivia
5. Ser más, mejores y más coherentes
6. Coordinación y complementariedad con otros actores del área/sector de actuación
7. Alineación con las prioridades de desarrollo de los planes nacionales/regionales
8. Instrumentos de seguimiento y evaluación

1. BOLIVIA EN 2020

Datos generales de contexto

Bolivia es un país de América del Sur con una superficie de 1.098.581 km² para una población de 10.027.254 personas según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del año 2012, de las cuales el 67,3% vive en áreas urbanas y 32,7% en áreas rurales; 50,1% son mujeres y 49,9% son hombres. En cuanto a la esperanza de vida al nacer, se sitúa en 65,8 años para los hombres y 70,2 años para las mujeres (CNPV, 2012).

En lo que respecta a la diversidad de la sociedad, según el Censo Nacional de 2012, el 41% de la población total es de origen indígena. Existen 36 pueblos reconocidos, siendo el Quechua y el Aymara, los mayoritarios en los Andes occidentales. El Chiquitano, el Guaraní y el Moxeño son los siguientes más numerosos, formando parte de los 34 pueblos indígenas que viven en las Tierras Bajas de la región oriental del país.

Finalmente, Bolivia ocupa el puesto 107 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el 98 en el Índice de Desigualdad de Género (IDG) (PNUD, 2019).

Situación de la pobreza

El Censo de población analiza el porcentaje de población que considera sus necesidades básicas insatisfechas y, de acuerdo a esta información, facilita un porcentaje de “población pobre” en cada departamento (CNPV, 2012). De acuerdo con este censo, en la mayoría de los departamentos la “población pobre” representa más del 40% de la población total. Según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL, 2017), Bolivia cuenta con una tasa de pobreza extrema de 16,4%. Además, hay una gran desigualdad entre su población y en 2012 el 20% más pobre de la población apenas percibía el 3,1% del Producto Interior Bruto (PIB), con un índice de Gini de 0.47 (UDAPE, 2012), una incidencia de pobreza extrema de 17,3%, representando un 8,3% en entornos urbanos y un 36,1% en zonas rurales (INE, 2014).

Situación política

Bolivia ha atravesado una crisis política y social desencadenadas en el marco de las elecciones de octubre de 2019, con un gobierno provisional de derecha conservadora y nuevas elecciones que se pospusieron hasta octubre de 2020, ganadas por el Movimiento al Socialismo (MAS). Dicha crisis política agudizó una polarización en la ciudadanía que estuvo atravesada por situaciones de racismo y vulneración de derechos humanos. Esta crisis ha estado seguida de la pandemia por la COVID-19 que agudizado aún más la crisis económica, social y política.

Derechos de mujeres y niñas

La crisis social y política mencionada antes contribuyó a un mayor debilitamiento de las organizaciones sociales, especialmente de las organizaciones de mujeres, perdiendo

presencia como actores políticos en el contexto nacional; enfrentando dificultades internas y en su relación con instituciones públicas. Esto se visibilizó fuertemente en las lideresas indígenas que sufrieron expresiones de racismo y discriminación por ser mujeres, desvalorizándose sus voces. Complementariamente, y en específico las mujeres dirigentes dentro del movimiento sindical –que se desenvuelven en un espacio predominantemente masculino-, deben enfrentar un sistema patriarcal en el que sus propuestas son invisibilizadas y no tomadas en cuenta suficientemente, además de las situaciones de violencia dentro de dicho movimiento. En este sentido, el acoso y violencia política es una barrera importante para el desempeño de las mujeres, se cuenta con una ley (Ley 243 contra el acoso y violencia política) pero aún se mantiene esta violencia y poca respuesta efectiva frente a las denuncias que se presentan.

Las mujeres enfrentan diversas formas de violencia en diversos espacios (político, laboral, público y privado). El estudio realizado por Alianza por la Solidaridad respecto a la violencia sufrida por mujeres trabajadoras del sector informal en El Alto (Bolivia, 2020) señala una serie de condiciones de explotación y violencia que sufren las mujeres también en el campo laboral. Frente a esta situación es relevante señalar la importancia del Convenio 190 de la OIT acordado en 2019, para combatir la violencia y acoso en el mundo de trabajo, el cual está pendiente de ratificación por parte del Estado Boliviano. En ese sentido, se vienen implementando tareas de incidencia para que el Estado ratifique el Convenio 190 de la OIT.

En cuando a la violencia de género, según datos del Centro de Desarrollo de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM, 2013) el 64% de los casos de muertes de mujeres corresponde a feminicidio, siendo alarmante este porcentaje que muestra una realidad contundente en relación a la situación de violencia en Bolivia. Además, siete de cada diez mujeres sufren algún tipo de violencia en sus hogares y, en un 75% de los casos, tiende a ser repetitiva. Los resultados de la “Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres 2016” elaborado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y por el Instituto Nacional de Estadística (INE), muestra que casi un 45% de mujeres casadas o en unión libre han vivido situaciones de violencia en cualquiera de sus tipologías, agravándose esta situación en el área rural. En el ámbito estatal, en 2013 se promulgó la Ley N° 348 contra la violencia de género, cuyo objeto es establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores.

En materia de salud y derechos sexuales y reproductivos los altos índices de embarazos adolescentes, mortalidad materna y abortos inseguros se encuentran entre los problemas más preocupantes. El embarazo adolescente es un problema cada vez más grave, para el cual se desarrolló desde las instituciones públicas el Plan Plurinacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes 2015-2020, con el fin de establecer acciones que promovieran la educación en derechos sexuales y reproductivos, el fortalecimiento del sistema de salud, la prevención de violencia y la comunicación e información masiva. En promedio, en Bolivia el 14,8% de adolescentes de 15 a 19 años ya son madres o están embarazadas, cifra que alcanza a 23,7% en el caso de adolescentes Aymaras (EDSA, 2016). Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, en Bolivia el porcentaje de mujeres entre 10 y 19 años que ya son madres o se encuentran embarazadas, oscila entre 18% y 23%, siendo el país de Latinoamérica con mayor porcentaje de embarazos en adolescentes (UNFPA, 2016). La mayoría de los embarazos en adolescentes se producen en contexto de pobreza, así más del 31% de las adolescentes del quintil más pobre son madres o se encuentran embarazadas, frente a menos del 8% de las adolescentes del quintil de mayor riqueza económica (Plan Plurinacional de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes –PPEAJ- 2015 – 2020. Ministerio de Justicia). Además, según la Encuesta de Hogares del 2017, al menos 12.500 mujeres, entre 12 y 17 años, declararon que viven en

concubinato. En cuanto a matrimonio infantil, el 20% de las niñas en Bolivia están casadas o forman parte de una unión antes de los 18 años y un 3% antes de los 15 años.

Por otro lado, Bolivia tiene una razón de mortalidad materna de 160 por cada 100.000 nacimientos, cifra que está por encima del promedio regional, y solo por debajo de las cifras de Haití y Guyana. Con relación a las edades de las mujeres el 51% de las muertes maternas corresponde a menores de 30 años, representando el 2% a menores de 15 años, 12% de 15 a 19 años, 19% de 20 a 24 y 18% de 25 a 29 años (Ministerio de Salud, 2011). Además, dos tercios de las muertes maternas son casos de mujeres indígenas pertenecientes fundamentalmente a las naciones Quechua y Aymara. El aborto inseguro es la tercera causa de muerte materna. El acceso a abortos legales, y por tanto seguros, está penalizado siendo impune en los casos que ponga en riesgo la salud o vida de la mujer embarazadas o cuando el embarazo es a consecuencia de violación sexual.

Estas problemáticas están asociada a diversas causas directas e indirectas, así como determinantes sociales y económicos. Dos problemas importantes son: 1) Limitado acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad; y 2) Limitada atención primaria y acceso a servicios públicos de salud sexual y reproductiva integrales por parte de adolescentes. Cabe resaltar que la violencia, los embarazos, maternidades y convivencia de niñas menores de 15 años es un tema muy preocupante, aunque lamentablemente no se evidencien en cifras oficiales o no sean atendidas suficientemente a través de políticas públicas. Esto se desarrolla en un contexto machista, adultocentrista y de discriminación por etnia, entre otras.

Presencia de Alianza-ActionAid

En Bolivia, Alianza-ActionAid tiene presencia desde el año 1998, y desde el 2006 se han implementado intervenciones a favor de los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a vivir libres de violencias, el derecho a la participación política y los derechos económicos, llevadas a cabo en consorcio con organizaciones no gubernamentales (ONG) locales. Actualmente Alianza-ActionAid desarrolla acciones en los siguientes departamentos y municipios:

- La Paz: El Alto, Pucarani, Sapahaqui, Viacha, Coroico y Patacamaya
- Cochabamba: Quillacollo, Cochabamba cercado, Capinota, Colcapirhua
- Chuquisaca: Sucre y Zudañez
- Santa Cruz: Santa Cruz y El Torno.

2. VISION, MISIÓN Y VALORES

En Alianza Bolivia compartimos la visión, misión y valores de ActionAid.

Visión

Un mundo justo, equitativo y sostenible en el que cada persona goce del derecho a una vida digna y libre de la pobreza y toda forma de opresión.

Misión

Alcanzar la justicia social, la igualdad de género y la erradicación de la pobreza trabajando con personas que viven en situación de pobreza y exclusión, sus comunidades, organizaciones populares, activistas, movimientos sociales y simpatizantes.

Valores

- Respeto mutuo, que nos obliga a reconocer el valor innato de todas las personas y el valor de la diversidad.
- Equidad y justicia, que nos obliga a garantizar la realización de nuestra visión para todos, sin distinción de género, orientación sexual e identidad de género, raza, etnia, casta, clase, edad, estado de VIH, discapacidad, ubicación y religión.
- Integridad, exigiéndonos ser honestos, transparentes y responsables en todos los niveles para la efectividad de nuestras acciones y el uso de recursos, y ser abiertos en nuestros juicios y comunicaciones con otros.
- La solidaridad con las personas que viven en la pobreza y la exclusión será el único sesgo en nuestro compromiso con la lucha contra la pobreza, la injusticia y la desigualdad de género.
- El coraje de convicción, que nos obliga a ser creativos/as y radicales, audaces e innovadores/as—sin temor al fracaso— para lograr el mayor impacto posible en las causas de la pobreza, la injusticia y la desigualdad de género.
- Independencia de cualquier afiliación religiosa o partidista.
- Humildad, reconociendo que somos parte de una alianza más amplia contra la pobreza y la injusticia.

3. NUESTRA TEORÍA DEL CAMBIO

En parte, esta situación es resultado de la historia reciente y de cómo en los últimos años se han abandonado modelos basados en la cohesión social. Se han desregulado los mercados nacionales e internacionales y se han multiplicado y recrudecido los procesos de acaparamiento de bienes naturales, evidenciando los efectos del cambio climático. Asimismo, han avanzado a ritmo vertiginoso las nuevas tecnologías y ha aumentado la población mundial. Pero estos cambios también están sustentados y son resultado de unas estructuras de poder visibles, invisibles y ocultas que proceden de antaño y no hemos podido transformar aún.

Poder visible

Junto con nuestros socios/as y aliados/as, desafiaremos y democratizaremos el poder visible de los Estados y de las instituciones regionales e internacionales. Trabajaremos para reivindicar el papel del Estado y las políticas públicas. Aspiramos a que los Estados se responsabilicen a: respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de manera democrática, transparente y efectiva.

Poder invisible

La negación de los derechos de las mujeres se basa en gran parte en las normas patriarcales incrustadas en la mayoría de las tradiciones y religiones, así como las violaciones de los derechos de las diversas minorías y de los grupos excluidos. Tales valores negativos a menudo se refuerzan a través de nuestra educación, y están arraigados por las leyes, políticas o prácticas nacionales e internacionales, socavando la universalidad de los derechos humanos.

Poder oculto

Junto a las comunidades y los socios/as, desafiaremos y transformaremos el poder oculto de las élites, instituciones financieras y corporaciones que cada vez más influyen y controlan los procesos de toma de decisiones en todos los niveles. Nuestro objetivo será exponer su poder y su papel para que asuman sus responsabilidades.

Reconociendo la diversidad del sector privado y la contribución que puede hacer al desarrollo, nos comprometemos a promover un comportamiento empresarial responsable y sostenible.

No sabemos que nos deparará el futuro, pero Alianza por la Solidaridad y ActionAid comparten la idea de que cuando las personas toman conciencia de que su futuro está en sus manos y se organizan para retar las estructuras de poder y contribuyen a transformar y mejorar las instituciones, los cambios suceden. También creemos que esos cambios deben tener lugar a escala global para generar impacto y deben estar enraizados en los valores políticos de la solidaridad y el internacionalismo.

La teoría del cambio de Alianza por la Solidaridad

La justicia social, la igualdad de género y la justicia climática se lograrán a través de acciones individuales y colectivas que cambien las actuales relaciones de poder desiguales e injustas, ya sean ocultas, visibles o invisibles, desde el hogar hasta los niveles local, nacional e internacional. El empoderamiento de las personas que viven en la pobreza y la exclusión, de las mujeres y de la juventud es crucial para generar estos cambios.

Los esfuerzos colectivos y las luchas son más fuertes cuando se vinculan a través de la solidaridad, campañas y causas comunes entre las comunidades, las organizaciones, los movimientos sociales y otros aliados para influir en las instituciones y las políticas públicas desde lo local hasta lo global.

4. NUESTRAS PRIORIDADES

La finalidad de Alianza en Bolivia es conseguir una ciudadanía activa y global que luche contra las grandes desigualdades de Bolivia y a favor del reconocimiento de los Derechos Humanos para todas las personas. Hoy en día hay tres colectivos, muy diversos internamente, que son los más activos en retar las actuales estructuras de poder y generar cambios sociales: mujeres, jóvenes y migrantes.

Trabajamos desde una mirada interseccional reconociendo las situaciones de mayor vulnerabilidad debido al género, edad, identidad étnica, identidad y orientación sexual, zona de procedencia, entre otras. En nuestras acciones reflexionamos respecto a relaciones de poder y visibilizamos y fortalecemos la agencia de las mujeres.

Trabajamos por la garantía de los derechos sexuales, derechos reproductivos, el derecho a vivir libres de violencia, derecho a la participación política y derechos económicos de las mujeres.

Los partenariados de Alianza buscarán apoyar su articulación como sujetos políticos, sus intervenciones y campañas y vincularlas con los procesos de mejora y cambio de políticas públicas con el fin de fortalecer y generar instituciones que protejan los Derechos Humanos y promuevan la justicia social y climática. En este marco la estrategia de Alianza pondrá especial énfasis, con un enfoque transversal y holístico, en ampliar el ámbito de protección y disfrute de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Pilares de nuestros programas

Derechos

Es necesario conseguir nuevos instrumentos de protección de Derechos Humanos a nivel internacional y garantizar el disfrute de los ya existentes para todo el planeta. El Estado, como un garante importante de los derechos humanos, debe ser democrático y responsable de su deber primordial de proteger los derechos y hacer justicia. Para lograr los derechos universalmente aceptados es esencial que la acción individual y colectiva de las personas para reclamar derechos no sea objeto de criminalización.

Redistribución

El mundo tiene recursos suficientes para garantizar una vida digna para todas las personas, pero es necesaria una distribución más equitativa de poder y recursos. Las personas que viven en la pobreza, especialmente las mujeres, deben tener acceso y control de los recursos productivos, mientras que los beneficios de los recursos naturales deben compartirse más equitativamente para crear oportunidades y trabajo decente. La regulación corporativa más estricta debe garantizar una distribución más equitativa de los recursos. Es necesario un sistema impositivo progresivo, que garantice que las personas físicas y las corporaciones paguen su parte justa de los impuestos. Los Estados deben reconocer y reducir el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres y redistribuir los recursos financieros para ofrecer servicios públicos de calidad.

Resiliencia

Los desastres y los conflictos aumentan las emergencias humanitarias en todo el mundo y las personas que viven en la pobreza y la exclusión deben tener la capacidad de resistir, recuperarse y transformar sistemas que aumentan su vulnerabilidad. Las primeras en responder a estas emergencias son siempre las propias poblaciones locales y, entre ellas las mujeres, por lo que es necesario reconocerles ese liderazgo y rendirles cuenta directa de nuestra acción humanitaria. Con la creciente migración urbana, el fortalecimiento de la resiliencia en contextos urbanos es una prioridad. Dado el impacto del cambio climático sobre las comunidades rurales y los medios de vida, debemos trabajar para salvaguardar la soberanía alimentaria y lograr una justicia ecológica y climática.

Prioridades programáticas

Para el período 2020-2026, y en línea con la estrategia global de Alianza-ActionAid, en Bolivia se contará con cuatro prioridades programáticas, y se focalizarán en las sinergias entre ellas para promover enfoques de trabajo más sistémicos, integrales y de mayor impacto, con el fin de hacer un uso más eficiente y eficaz de sus limitados recursos.

1. Erradicar la violencia de género que sufren las mujeres, especialmente las mujeres jóvenes y migrantes y las mujeres defensoras de derechos.

Alianza se ha especializado en erradicación de la violencia de género con un enfoque integral que permite abordar el ciclo de violencia desde la dimensión más personal y humana, pasando por la dimensión familiar y socioeconómica e incidiendo en la dimensión pública a nivel de políticas y legislación. Abordamos la cuestión de la violencia desde el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos porque la experiencia nos ha demostrado que están íntimamente vinculados.

Durante los próximos años mantendremos este acervo y experiencia y lo completaremos iniciando una línea conjunta con ActionAid para abordar la violencia de género en los espacios del trabajo formal, informal y no remunerado que hacen las mujeres.

Continuaremos trabajando por visibilizar y romper las barreras que afectan a las mujeres en su acceso a recursos naturales y económicos, así como a instancias de decisión. Además, comenzaremos a trabajar desde la incidencia política para la materialización real de las disposiciones legales existentes que deberían asegurar la igualdad jurídica de las mujeres y derechos como el aborto en condiciones seguras.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que la discriminación de género al cruzarse con la edad, el origen, la etnia, la clase social o la diversidad sexual se vuelve más profunda generando ciclos de violencia más complejos para estas mujeres.

Continuaremos apoyando los liderazgos, las organizaciones y movimientos feministas y de mujeres y en los próximos años prestaremos especial atención a fortalecer los de mujeres jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1. Promover la garantía y el ejercicio de los Derechos Sexuales y reproductivos.	<p>1.1.1. En un número significativo de países en los que se interviene en este periodo se trabaja la agenda de Derechos Sexuales y Reproductivos por la organización.</p> <p>1.1.2. En 2023 al menos 4 socios de APS en cuatro países están trabajando de manera activa y por su propia iniciativa para incrementar la opinión favorable a la agenda de Derechos Sexuales y Reproductivos.</p>
1.2. Contribuir a la generación de una respuesta integral a la violencia de género centrada las supervivientes y alineada con los estándares internacionales.	<p>1.2.1. Se incrementa el número de países que disponen de una estrategia de atención a la violencia de género con servicios multisectoriales.</p> <p>1.2.2. Se incrementa el número de propuestas de mejora de la calidad de los servicios que son realizadas por mujeres, con el apoyo de la organización, y son apropiadas por los servicios públicos.</p> <p>1.2.3. La organización dispone de una estrategia de intervención en materia de trata.</p> <p>1.2.4. Los socios están llevando a cabo, por su propia iniciativa, acciones de incidencia para la ratificación del Convenio 190 de la OIT.</p>
1.3. Promover la reparación y el acceso a la justicia en los procesos de construcción de paz de las mujeres víctimas de violencia sexual.	<p>1.3.1. Se han aprobado y los socios están ejecutando iniciativas que incorporan medidas para la reparación y el acceso a la justicia.</p> <p>1.3.2. Se han incorporado las demandas de los socios locales en las acciones que se llevan a cabo en España buscando el cumplimiento de la resolución 1325.</p>
1.4. Reforzar la prevención y respuesta a la violencia de género y apoyo a mecanismos de protección comunitarios liderados por mujeres.	<p>1.4.1. Los actores públicos que son socios en las iniciativas han diseñado y realizado campañas prevención de la violencia por iniciativa de la organización.</p> <p>1.4.2. Los socios de Alianza en las iniciativas han impulsado y puesto en marcha mecanismos de protección comunitarios liderados por mujeres en respuesta a iniciativas de la organización.</p>
1.5. Favorecer la igualdad de acceso de las mujeres a los	1.5.1. Se pone de manifiesto la cuestión de la existencia de violencia política contra las mujeres en áreas de intervención con presencia de la organización.

espacios públicos y la toma de decisiones.	1.5.2. Diferentes plataformas, asociaciones, grupos, etc., documentan casos de desigualdad con apoyo de la organización.
--	--

2. Promover los Derechos Humanos de colectivos excluidos

Reforzaremos nuestra línea de trabajo sobre participación política y ciudadanía focalizándola en colectivos excluidos y discriminados, especialmente población indígena, jóvenes y de personas migrantes, apoyando los movimientos en favor de la diversidad y el antirracismo y la lucha contra la reducción del espacio político.

Tras el seguimiento que Alianza por la Solidaridad ha dado al Pacto Mundial sobre Migraciones, centraremos nuestro trabajo en promover marcos legales y políticos y acciones a nivel nacional y regional que establezcan vías legales y seguras para las personas que se desplazan y prestaremos especial atención a las causas profundas de la movilidad forzosa, incluyendo de una forma especial el desplazamiento inducido por causas climáticas.

En un contexto de criminalización de la protesta y persecución del activismo social, se continuarán con las acciones de difundir a la población, entidades públicas y a los medios de comunicación la labor y el aporte a la paz y a la justicia social, que realizan quienes defienden los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1 Fortalecer la participación política y ciudadana focalizándola en colectivos excluidos y discriminados, especialmente de jóvenes y personas migrantes, apoyando movimientos en favor de la diversidad y el antirracismo y lucha contra la reducción del espacio político.	2.1.1. La organización diseña mecanismos que impulsan la visibilidad de la situación de los colectivos migrantes.
	2.1.2. Se dispone de propuestas de reforma legislativa vinculadas a la lucha contra el racismo, los derechos laborales y el acceso a servicios públicos que han sido lideradas por organizaciones de mujeres migrantes.
	2.1.3. Al menos dos grupos de jóvenes han mejorado su capacidad de incidencia en cuestiones de Derechos Humanos, feminismo, cambio climático, migraciones y antirracismo.
2.2 Promover marcos legales y políticos y acciones a nivel nacional y regional que establezcan vías legales y seguras para las personas que se desplazan.	2.2.1. Se dispone de apoyo social, medido a través de firmas, para realizar propuestas de cambios en el marco legislativo que faciliten la existencia de vías legales y seguras para las personas.
	2.2.2. El contenido de las propuestas de cambio en el marco legislativo derivan de encuentros y campañas lideradas por los colectivos meta.

2.3. Desarrollar marcos legales e institucionales de protección personas defensoras de DDHH.	2.3.1. La cooperación española incluye entre sus prioridades la financiación de mecanismos de protección de defensoras de Derechos Humanos.
--	---

3. Promover la Justicia Climática, asegurando la resiliencia de los colectivos más afectados por el Cambio Climático, y especialmente de las mujeres, para adaptarse a liderar la transición ecológica.

Alianza-ActionAid Bolivia pondrá en marcha una línea de trabajo que aborde de manera integral la promoción del desarrollo en zonas periurbanas. Para ello, será necesario innovar en algunas de nuestras metodologías de trabajo y reforzar nuestro trabajo en empleo y el enfoque ecofeminista, aportar innovación y nuevas tecnologías. Estableceremos nuevos partenariados con entidades públicas locales y con actores del sector privado y buscar nuevas fuentes de financiación, diferentes de las tradicionales de la AOD.

Finalmente, dada nuestra implantación en diversos lugares del mundo y las conexiones con los movimientos y organizaciones de base campesinas, indígenas, de mujeres y jóvenes, concentraremos una parte de nuestros esfuerzos en abrir espacios de participación e influencia para estos actores en el actual movimiento para frenar el cambio climático, con el fin de que las demandas de justicia climática tengan más visibilidad y sean más efectivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
3.2. Promover la participación de mujeres, jóvenes y migrantes en el movimiento por la justicia Climática.	3.2.1. Las organizaciones socias en los países participan en campañas conjuntas sobre Justicia Climática. 3.2.2. Las organizaciones socias en los países se suman a plataformas a favor de la Justicia Climática y firman manifiestos conjuntos.
3.3. Facilitar el acceso, gestión y control por parte de mujeres, jóvenes y migrantes a la toma de decisiones sobre los recursos y los derechos económicos.	3.3.1. Las mujeres con las que se trabaja en temas de tenencia de la tierra cuentan con acceso, control y seguridad en la tenencia de la tierra. 3.3.2. Se consolida un modelo de iniciativas económico productivas con componentes feministas, pensando en la transición ecológica y digital. 3.3.3. Se ponen en marcha iniciativas de empleo verde para mujeres, jóvenes y migrantes derivadas de la propia experiencia de la organización.
3.4. Generar iniciativas público	3.4.1. Se conoce la experiencia y se cuenta con conclusiones sobre la potencialidad de las iniciativas públicas (o público

privadas de desarrollo sostenible, desde el ecofeminismo en zonas rurales y periurbanas, del Sur Global.	/privadas) multiactor sobre desarrollo sostenible realizadas con financiación alternativa.
	3.4.2. Los socios impulsan la puesta en marcha de sus propias iniciativas con financiación diversificada, basadas en la experiencia anterior.

4. Proteger a las personas más vulnerables durante las crisis humanitarias y fortalecer sus capacidades de resiliencia, en los lugares en los que Alianza o la Federación tengan presencia.

Alianza-ActionAid Bolivia trabajará en la prevención y preparación para las crisis relacionadas con los fenómenos meteorológicos y el cambio climático, favoreciendo la resiliencia de las personas de entornos rurales que sufren los efectos de fenómenos como: sequías, inundaciones, cambio estacional, que pueden desembocar en importantes pérdidas de medios de vida y hambrunas.

Nos enfrentamos, además, a un nuevo escenario salpicado por pandemias, factor que será tenido en cuenta de manera transversal y al que se responderá de forma específica siempre que sea pertinente, en tanto en cuanto estén implicadas las líneas de trabajo y prioridades de la organización, como los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y el Derecho a una Vida Libre de Violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
4.1. Fomentar el liderazgo y capacidad de respuesta frente a las emergencias y crisis humanitarias por parte de colectivos vulnerables, mujeres y jóvenes.	4.1.1. Existen alianzas de colectivos vulnerables impulsadas por la organización que lideran respuesta a las crisis en los países de actuación.
	4.1.2. Los colectivos apoyados por la organización son socios estratégicos y lideran la respuesta humanitaria en las crisis donde interviene la organización.
4.2. Asegurar una respuesta humanitaria de calidad basada en los principios humanitarios, el DIH y la rendición de cuentas a las comunidades afectadas.	4.2.1. Existen sistemas de rendición de cuentas de la acción humanitaria en los países de intervención, de acuerdo a los estándares de la firma humanitaria de Action Aid.
	4.2.2. Todos los países de intervención asumen compromisos de la norma humanitaria esencial (CHS).
	4.2.3. DR ha incorporado la firma humanitaria de Action Aid en las estrategias de trabajo humanitario de Alianza (cambiar el poder, liderazgo de mujeres y rendición de cuentas).

4.3. Ampliar la protección de personas afectadas por conflictos y desastres, especialmente frente a la violencia sexual.	4.3.1. Se garantiza la atención integral a la violencia sexual en las crisis humanitarias y emergencias en las que interviene la organización, según las directrices IASC.
	4.3.2. Se implementa la estrategia de protección comunitaria liderada por mujeres en los lugares en los que Alianza interviene en respuestas humanitarias (WLCBP), de Action Aid.
	4.3.3. Se incrementa el número de personas atendidas por la respuesta humanitaria de Alianza en el periodo de vigencia del plan.

Finalmente, durante el segundo período de implementación del Plan Estratégico (2021-2023), y con el objetivo de favorecer a una transición feminista, justa y verde, Alianza-ActionAid propone dos prioridades temáticas interconectadas: un cambio sistémico para la justicia económica y un cambio sistémico para la justicia climática. En nuestras intervenciones sobre estos temas prioritarios, incorporaremos el trabajo de más amplio alcance para construir resiliencia y vincular la programación a más largo plazo respecto de las respuestas humanitarias. Además, se hará hincapié en la resiliencia, la realización de campañas, la participación ciudadana, la calidad de la programación y el MEL (Monitorización, Evaluación y Aprendizaje) como enfoques clave para maximizar el impacto de Alianza-ActionAid Bolivia y consolidar su relevancia.

5. SER MÁS, MEJORES Y MÁS COHERENTES

En un contexto cada vez más complejo y competitivo, donde las ONG estarán sometidas a mayor escrutinio público es importante asegurar que Alianza, durante los próximos 6 años:

- Aumenta su base social, especialmente entre las personas jóvenes, reforzando la cantidad y calidad de su voluntariado, de sus seguidores y organizaciones aliadas y su nivel de visibilidad e influencia en la opinión pública.
- Dispone de un fuerte compromiso con la igualdad de género en sus estructuras y políticas y con los Principios de Liderazgo Feminista de ActionAid. Para ello, pondrá en marcha no sólo un nuevo Plan de Igualdad sino una Política de Salvaguarda frente a cualquier tipo de acoso y violencia interna, acompañada de los mecanismos y recursos necesarios para hacerla efectiva y alineada con los estándares de la Federación.
- Adopta toda una serie de medidas, vinculadas al consumo de recursos, energía y generación de CO2, para reducir la actual huella ecológica de la organización y rinde cuentas públicamente de ello.

- Aumenta la diversificación de su estructura de financiación, abriendo nuevas fuentes vinculadas a las donaciones individuales y al acceso a financiación europea e internacional en temas de migraciones, cohesión social, empleo y sostenibilidad.
- Innova en sus formas de gestión interna optando por la digitalización de varios procesos de trabajo, y por formas organizativas horizontales y en red.
- Mejora sus sistemas de rendición de cuentas a las comunidades y organizaciones con las que trabaja en Bolivia, a sus socias/os y seguidoras/es y a la sociedad española y boliviana en general.

6. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS ACTORES DEL ÁREA/SECTOR DE ACTUACIÓN

A nivel de coordinación con otros actores de cooperación, Alianza-ActionAid Bolivia se va a articular con otras acciones que desarrollan organizaciones españolas (como Interred, Médicos del Mundo, etc.) en las zonas de intervención, y especialmente a través de los espacios de coordinación como la Coordinadora de ONG españolas en Bolivia (COEB), la Mesa de Género de la Cooperación Española, donde participa la AECID (articulando los apoyos bilaterales al gobierno), y otras iniciativas internacionales de la cooperación internacional (participación en la Coordinadora de ONG Internacionales en Bolivia -CONGI, reuniones con donantes y otras).

Además, a continuación, se enumeran una serie de espacios de coordinación y organizaciones locales con las que la Fundación Alianza por la Solidaridad-ActionAid articula sus iniciativas para trabajar en la defensa de los derechos de las mujeres:

- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- Centro Juana Azurduy
- Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI)
- Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
- Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara (CDIMA)
- Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL)
- Católicas por el Derecho a Decidir
- Alianza Libres Sin Violencia
- Comité Impulsor por la Agenda Legislativa y Política de las Mujeres
- Mesa Nacional de vigilancia de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

- Pacto Nacional por la Despenalización del Aborto en Bolivia
- Articulación “Alerta Montevideo”
- Mesa de Maternidad y Nacimientos Seguros
- Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (cladem) Bolivia
- Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro (CLACAI)

Gracias a la presencia en los principales espacios de coordinación, aseguramos que nuestras acciones se encuentren articuladas, se alineen con las prioridades establecidos localmente y se vinculen a otras iniciativas complementarias que facilitan incrementar los impactos esperados.

7. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DE LOS PLANES NACIONALES/REGIONALES

A nivel nacional, el Plan Estratégico de Alianza-ActionAid Bolivia se alinea con los nuevos paradigmas y metas de desarrollo en Bolivia, establecidos en las siguientes normas y documentos:

- Agenda Patriótica 2025 (Ley N° 650 de 19 de enero de 2015), establece que las niñas y niños, las abuelas y abuelos, las madres gestantes, gozan de una atención permanente y adecuada a sus requerimientos y necesidades.
- Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020 (Ley N° 786 de 10 de marzo de 2016).
- El Decreto Supremo N° 29850 (22 de diciembre de 2008), que aprueba el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres construyendo la nueva Bolivia para Vivir bien”, el cual “descoloniza” el feminismo, reconociendo los aportes de occidente y construye el feminismo comunitario a partir de la cosmovisión andina.
- Política Salud Familiar Comunitaria Intercultural - SAFCI, (Decreto Supremo N° 29601), se basa en 4 principios: integralidad, interculturalidad, intersectorialidad y participación social.
- Plan Plurinacional de prevención de embarazos en adolescentes 2015-2020, que dispone el establecimiento de acciones que promuevan la educación en derechos sexuales y reproductivos, fortalecimiento del sistema de salud diferenciado y de calidad para los adolescentes, prevención de violencia y la comunicación e información masiva.
- Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013)

- Ley Marco de Autonomías y Descentralización Administrativa (Ley N° 31 de 19 de julio de 2010), la cual contribuye a reducir uno de los problemas identificados en el sistema de salud que es la fragmentación, al establecer responsabilidades administrativas diferentes para los hospitales de nivel III (asignados a las gobernaciones), respecto a los otros niveles (mantenidos en la égida municipal).
- Ley de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana (Ley N° 459, de 19 de diciembre de 2013), que tiene por objeto regular el ejercicio, la práctica y la articulación de la medicina tradicional ancestral boliviana, en el Sistema Nacional de Salud.
- Ley 243 (2013), contra la violencia y acoso político y su reglamento 2935 (2016), que posibilitan sancionar casos de violencia y acoso político que se ejercen contra las mujeres que ejercen funciones político-públicas
- Reglamento para el trámite de recepción de renunciaciones y denuncias por acoso y violencia política de mujeres candidatas, electas o en función política pública (mayo de 2017)
- Otras leyes que recogen diversos aspectos referidos a la temática del DVLV e igualdad de género son: Ley N° 045, Contra el Racismo y Toda Forma De Discriminación; Sentencia Constitucional 0206/2014, que desjudicializa la figura del aborto impune, no siendo necesaria la presentación de sentencia judicial en casos de violación; Ley N° 026 de Régimen Electoral 2010, que incluye los principios de igualdad y equivalencia de género abriendo un marco general para la protección y promoción del ejercicio del derecho político de las mujeres en los procesos electorales; Ley N° 018 del Órgano Electoral 2010, que norma el ejercicio de la función electoral, incluyendo como principios la equivalencia y entre los postulados electorales la paridad y alternancia.

El Plan Estratégico se alinea a diversas políticas internacionales y regionales (Latinoamérica y el Caribe), que respaldan los derechos de las mujeres, en específico la lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, el derecho a la salud sexual y reproductiva y los DSDR. A continuación, se mencionan los principales Pactos y compromisos internacionales suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia y a los cuales se alinea la estrategia:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) que incluye la garantía del derecho a la salud incluyendo el acceso a la salud y educación sexual
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) que incluye obligaciones de los Estados a asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar incluyendo información sobre planificación de la familia, el derecho a la protección de la salud y acceso a servicios de atención médica en condiciones de igualdad, condiciones de igualdad a hombre y mujeres a decidir libre y

responsablemente el número de sus hijas/os y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos

- Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena (1993) que establece que los derechos de las mujeres son parte inalienable de los derechos humanos
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo (1994) que enfatiza en los derechos humanos de la mujer, aborda temas de población y desarrollo definiendo acciones sustantivas en el plano de la salud sexual y reproductiva reconociendo los derechos reproductivos de adultas y de adolescentes
- Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995) que señala que los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belem Do Pará (1995) que incorpora compromisos para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia a nivel público y privado
- Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que hace hincapié en el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a buscar su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses
- Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, se centra fundamentalmente en la no discriminación. Los derechos de los pueblos indígenas al desarrollo, a su derecho consuetudinario, a sus tierras, territorios y recursos, al empleo, a la educación, a la salud y a mayor control sobre su manera de vivir y sus instituciones.
- Consenso de Montevideo, Consenso Regional de Población y Desarrollo, firmado en 2013 por los países de Latinoamérica y Caribe, que señala diversas medidas prioritarias para garantizar los derechos sexuales, derechos reproductivos y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva incluyendo dimensiones de género, generacional, etnia-raza (incluyendo afrodescendientes y pueblos indígenas) y medio ambiente.
- Programa País Bolivia de la Cooperación Española
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Especialmente el ODS 3, relacionado con la salud y el bienestar y ODS 5, enfocado en la igualdad de género.

8. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para valorar el grado de cumplimiento de la estrategia durante su periodo de vigencia y para extraer conclusiones y lecciones aprendidas de la experiencia, es preciso poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación. En principio, puede asumirse que las tareas habituales del seguimiento serán llevadas a cabo por el personal propio de Alianza por la Solidaridad/ ActionAid Bolivia, en particular por el área de seguimiento y monitoreo, mientras que se recomienda la realización de una evaluación final que será encargada a un equipo externo al proceso de implementación de la estrategia.

Se entiende por seguimiento “una actividad permanente interna de gestión cuyo propósito es asegurar que el programa alcanza sus objetivos establecidos respetando el calendario y el presupuesto prescritos. El seguimiento implica la provisión de una realimentación regular del progreso de la ejecución y de los problemas enfrentados durante la misma. El seguimiento se compone de actividades operacionales y administrativas que supervisan la adquisición y la asignación de los recursos, la producción o la generación de servicios y la información sobre los costes”, mientras que la evaluación es concebida como “una actividad interna o externa de gestión que enjuicia lo apropiado del diseño de un programa y los procedimientos de su ejecución en relación con el logro de los objetivos especificados y los objetivos más amplios de desarrollo. También valora los resultados del programa, tanto los esperados como los inesperados, así como el nivel y la distribución de los beneficios producidos” (Fuente: Valadez, J. & Bamberger, M. 1994).

El Plan de seguimiento y evaluación deberá disponer de indicadores que permitan valorar los niveles de logro alcanzados. En principio, se considerarán dos tipos de indicadores:

- a) Indicadores de proceso
- b) Indicadores de resultados

Para el establecimiento de los indicadores es preciso contar con los objetivos propuestos en la estrategia, los ejes vertebradores y las diferentes líneas de acción que se describen con anterioridad.

En términos generales, un sistema de gestión del desempeño debe incorporar los siguientes elementos:

- La fijación de metas concretas y específicas.
- La clarificación de responsabilidades con respecto a esas metas en todos los niveles.
- La medición sistemática del desempeño a través de indicadores de desempeño.
- La rendición de cuentas.

Jaén, 13 Local / 28020 Madrid / T 91 598 62 90 /
aps@aporsolidaridad.org

www.alianzaporlasolidaridad.org

